

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 8.680/2013

Anuncio - Información Pública

Nº Expediente: M-5638/2005 (Inscripciones números 55234, 55235, 91077).

Peticionarios: Comunidad de Regantes Alameda del Puente.

Uso: Riego Olivar 1,45 Has y Riego Huertas 4,35 Has

Volumen anual (m³/año): 26.970.

Caudal concesional (L/s): 2,6.

Captación:

Nº.- T.M.- Prov.- Procedencia agua.- Cauce.- X UTM (ED50).-
Y UTM (ED50).

1; Baena; Córdoba; Aguas Superficiales; Río Guadajoz;

383230; 4170730.

Objeto de la modificación: Solicitan segregación de la finca matriz de 5,8 Has y un nuevo punto de toma coordenadas UTM (ED50) X = 383230 Y = 4170730.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Baena (Córdoba), ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 1 de octubre de 2013. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.